



MEMORANDO

1200

FECHA: Medellín, 07 de abril de 2022

PARA:

JUAN DAVID GOMEZ FLOREZ
**RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA**

DE:

JUAN DAVID CALLE TOBON
DIRECTOR OPERATIVO

ASUNTO: Remisión informe definitivo e informe ejecutivo de auditoría legal al sistema de control interno de la Institución MECI (DAFP), vigencia 2021.

Respetado Doctor,

Con fundamento en Ley 87 de 1993, el Decreto 648 de 2017, el Decreto 1499 de 2017 y la Resolución No. 089 29 de abril de 2020, por medio de la cual se actualiza el Manual de Auditoría Interna para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, el plan general de auditoría, aprobado por el Consejo Directivo de la Institución en sesión ordinaria del 09 de diciembre del 2021, me permito hacer entrega del informe definitivo y ejecutivo correspondiente a la auditoría de ley al sistema de control interno – MECI, vigencia 2021.

La auditoría se llevó a cabo de acuerdo al proceso de control interno vigente actualmente para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, es decir, se comunicaron los





resultados obtenidos con los responsables de la unidad auditable al interior de la Institución, esta comunicación se realizó en el marco de la auditoría legal Avance del Sistema de Control Interno, por tanto, son conocedores de las oportunidades de mejora identificadas.

Atentamente,

JUAN DAVID CALLE TOBON
DIRECTOR OPERATIVO
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

Anexos: (29)folios



INFORME DE AUDITORÍA

CONTROL INTERNO

Acreditados
en **ALTA CALIDAD**

WWW.COLMAYOR.EDU.CO





INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
**COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA**

Acreditados
en **ALTA CALIDAD**



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

INFORME DEFINITIVO

AUDITORÍA LEGAL MEDICIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI VIGENCIA 2021

DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

Equipo:

JUAN David CALLE TOBÓN
Director Operativo de Control Interno

MARYSOL VARELA RUEDA
Profesional Control Interno

Medellín
Abril 07 de 2022

Por el Ministerio de Educación Nacional

VIGILADO





Contenido

PRESENTACIÓN..... 6

1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA..... 7

2. RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE 7

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA 8

4. OBJETIVOS 8

 4.1 OBJETIVO GENERAL 8

 4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 9

5. METODOLOGÍA 9

6. LIMITACIONES..... 9

7. MUESTRA 9

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 10

 8.1 Sistema de Control Interno – MECI, vigencia 2021 10

 8.2 Índice de desempeño del Sistema de Control Interno 14

 8.2.1 Representación gráfica de los resultados:..... 14

 8.3 Seguimiento a las acciones formuladas en los planes de mejoramiento suscritos como resultado de las auditorías realizadas del MECI y ASCI la vigencia 2021. 20

9. CONCLUSIONES 22

10. RECOMENDACIONES 23

11. GLOSARIO 23

12. ANEXOS..... 23

13. BIBLIOGRAFÍA..... 24

VIGILADO Por el Ministerio de Educación Nacional





Lista de tablas

Tabla 1. Riesgos Asociados a la Unidad auditable.....	7
Tabla 2. Relación de la normatividad aplicable.....	8
Tabla 3. Resultado cuantitativo por componente semestre II de 2021	10





Listado de ilustraciones

Ilustración 1 Comparativo índice de desempeño control interno 2020 vs 2019	15
Ilustración 2 Comparativo índice de desempeño control interno 2020 - 2019 2018	15
Ilustración 3 Índice de desempeño por componente	16
Ilustración 4 Índice de desempeño por componente comparativo vigencia 2020 – 2019	17
Ilustración 5 Índice de desempeño por línea de defensa vigencia 2020.....	18
Ilustración 6 Índice de desempeño por línea de defensa comparativo vigencia 2020 vs 2019	19





PRESENTACIÓN

La Dirección de Control Interno de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, en cumplimiento a las funciones de evaluación asignadas en la Ley 87 de 1993, el Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.9, literal k, el Decreto 1499 de 2017, la Resolución interna No. 089 del 29 de abril de 2020, por medio de la cual se actualiza el Manual de Auditoría Interna para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia” y el plan general de auditoría, aprobado por el Consejo Directivo de la Institución en sesión ordinaria del 09 de diciembre de 2021; realizó la auditoría legal medición del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, vigencia 2021.

La Dirección de Control Interno de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, realizó a lo largo de la vigencia 2021, la evaluación correspondiente al período 1º de enero a 31 de diciembre 31; en la que se identificaron los avances más significativos, así como las oportunidades de mejora para cada uno de los cinco componentes que estructuran el modelo estándar de control interno – MECI, de conformidad con el Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017.

Para el desarrollo de esta auditoría, se practicaron técnicas de auditoría como consulta, inspección, rastreo, que permitieron identificar fortalezas, pero también oportunidades de mejora para el sistema de control interno de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

Finalmente, a partir de esta auditoría es importante que se establezcan acciones, métodos, procedimientos y mecanismos de prevención, corrección, evaluación y de mejoramiento continuo del proceso o procesos a que haya lugar, con el fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales inherentes a la materia.





1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Sistema de Control Interno de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, vigencia 2021.

2. RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE

A continuación, se relacionan los riesgos asociados a esta unidad auditable, que fueron evaluados en el marco de la auditoría.

Tabla 1. Riesgos Asociados a la Unidad auditable

Tipo de Riesgo	Escenario de riesgo	Controles	Observación
Incumplimiento	Se asocian con la capacidad de la entidad para cumplir con requisitos legales ¹	Procesos, procedimientos, manuales, instructivos, políticas, reglamentos internos, entre otros.	El riesgo se materializó en la auditoria de avance del sistema de control interno vigencia 2021.
Inexactitud en la información	Información errada, imprecisa, incompleta, que no corresponda al período evaluado y por ende puede derivar en decisiones equivocadas con perjuicios para la Institución.	Manual de funciones y competencias, Resolución 090 de abril de 2020, aplicativos dispuestos por la Institución para procesar y generar confianza en la información suministrada.	El riesgo no se materializó.

Fuente: Mapa de riesgos de gestión, Manual gestión de riesgos (guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas), Dirección de Control Interno, Instituto de Auditores Internos de Colombia.

Elaboró: Profesional de Control Interno.

¹<http://solucion.colmayor.edu.co/Isolucion4/BancoConocimientoIUCMA/D/DA46C71D-9442-4CFF-8049-C357D34F8934/tipo%20de%20los%20riesgos%200.pdf>





3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

“Se entiende por criterios de auditoría, el conjunto de políticas, prácticas, procedimientos o requisitos frente a los cuales el auditor, en ejecución de su trabajo, compara las evidencias obtenidas.”²

Tabla 2. Relación de la normatividad aplicable

Norma	Concepto
Ley 87 de 1993	Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.”
Decreto 648 de 2017	“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.”
Decreto 1499 de 2017	“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”
Decreto 1083 de 2015	“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.”

Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=300>
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=80915>
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=83433>
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=62866>

Elaboró: Profesional de Control Interno

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar un diagnóstico del sistema de control interno al interior de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, con relación a las responsabilidades de las líneas de defensa, la gestión del riesgo y los controles establecidos.

² <https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/6225-alcance-o-criterio-de-auditoria#:~:text=De%20otra%20parte%2C%20se%20entiende,trabajo%2C%20compara%20las%20evidencias%20obtenidas.>





4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar cumplimiento de las responsabilidades de las líneas de defensa, con relación al sistema de control interno.
- Medir la gestión del riesgo, así como las actividades de control, establecidas por la Institución para el correcto funcionamiento del sistema de control interno.

5. METODOLOGÍA

Como metodología utilizada en el desarrollo de la auditoría, se aplicaron las técnicas descritas a continuación:

- Estudiar las disposiciones legales vigentes, en materia de la medición del desempeño institucional y del sistema de control interno.
- Revisar situaciones identificadas en los informes de avance del sistema de control interno que se elaboraron para la vigencia 2021, que permitan concluir acerca del sistema de control interno, al interior de la Institución.
- Evaluar la gestión del riesgo.

6. LIMITACIONES

No aplica para el seguimiento realizado.

7. MUESTRA

No aplica para el seguimiento realizado.





8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Para dar cuenta de los resultados de la auditoría, se tomaron como insumo, los informes de auditoría de avance del sistema de control interno – ASCI, vigencia 2021, la evaluación del índice de desempeño del sistema de control interno, que se obtuvo como resultado de la evaluación independiente que realizó la Dirección de Control Interno, en el Formulario Único de Reporte de Avances - FURAG, dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, vigencia 2020 y el plan de mejoramiento propuesto como resultado de la auditoría realizada en la vigencia 2021.

8.1 Sistema de Control Interno – MECI, vigencia 2021

Se presenta el resultado cuantitativo por componente, fortalezas y situaciones susceptibles de mejora.

Tabla 3. Resultado cuantitativo por componente semestre II de 2021

Resultado cuantitativo por componente		
Componente	Nivel de cumplimiento por componente, semestre II de 2021	Observaciones del control semestre II de 2021
Ambiente de Control	90%	Se encuentra presente y funcionando pero requiere acciones dirigidas a fortalecer a mejorar su diseño y/o ejecución.
Evaluación de Riesgos	100%	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.
Actividades de Control	98%	Se encuentra presente y funcionando pero requiere acciones dirigidas a fortalecer a mejorar su diseño y/o ejecución.
Información y Comunicación	96%	Se encuentra presente y funcionando pero requiere acciones dirigidas a fortalecer a mejorar su diseño y/o ejecución.
Actividades de Monitoreo	100%	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.

Fuente: Informes de auditoría Avance del Sistema de control Interno Institucional – ASCI, vigencia 2021

Elaboró: Profesional de Control Interno





Resultado final de la evaluación, semestre II de 2021.

Estado del Sistema de Control Interno de la Institución semestre II de 2020

96.8%

Fortalezas

Componente Ambiente de Control

- La Entidad demuestra compromiso con la integridad, a través de la adopción y aplicación del Código de Integridad, mecanismos para el manejo de conflictos de interés, monitoreo permanente de riesgos de corrupción y establecimiento de canales de denuncia sobre situaciones irregulares.
- Existencia del Comité Institucional Coordinador de Control Interno.
- Las reuniones periódicas del Comité Institucional Coordinador de Control Interno.
- La definición y conformación de las líneas de defensa al interior de la Institución y la asignación de responsabilidades, de acuerdo con el Modelo Estándar de Control Interno - MECI.

Componente evaluación de riesgos

- La Entidad considera diferentes elementos para llevar a cabo la identificación y análisis de los riesgos, tales como definición de objetivos, Política de Administración de los Riesgos, esquema de responsabilidades frente a la gestión de los riesgos de acuerdo con las líneas de defensa.
- La Alta Dirección recibe y analiza los reportes presentados por la Segunda y Tercera Línea de Defensa en lo referente a los resultados de la evaluación de riesgos.





Componente actividades de control

- Se realiza monitoreo a los riesgos a través de Planeación.
- En el diseño y ejecución de controles se tiene la “guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas”.

Componente información y comunicación

- La entidad cuenta con canales de información internos para la denuncia anónima o confidencial de posibles situaciones irregulares y se cuenta con mecanismos específicos para su manejo, que generan la confianza para utilizarlos.
- La entidad cuenta con procesos y procedimientos para el manejo de la información entrante y para dar las respuestas requeridas.

Componente actividades de monitoreo

- El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprueba anualmente el Plan Anual de Auditoría y hace seguimiento a su ejecución.
- Las evaluaciones independientes se realizan con base en el análisis de riesgos, para evaluar el diseño y operación de los controles establecidos y definir su efectividad para evitar la materialización de riesgos.
- La Alta Dirección hace seguimiento a las acciones correctivas relacionadas con las deficiencias comunicadas sobre el Sistema de Control Interno.
- Se evalúa la información suministrada por los usuarios, a través del Sistema de PQRSD y de otras partes interesadas, para la mejorar el Sistema de Control Interno de la Entidad.
- Se verifica el avance y cumplimiento de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento producto de las autoevaluaciones realizadas.





SITUACIONES SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Se observó oportunidades de mejora conforme lo señalado en el decreto 1499 de 2017, con relación a los lineamientos que estructuran cada uno de los cinco (5) componentes del modelo estándar de control interno, a saber:

Componente Ambiente de Control

- Aunque se realizan actividades relacionadas con el retiro de personal y evaluación estratégica, debe realizarse evaluación de estas actividades.
- Deben establecerse mecanismos de detección y prevención de uso inadecuado de información privilegiada.

Componente actividades de control

- Realizar actividades de control de los procesos de gestión de la Seguridad.

Componente información y comunicación

- Se recomienda establecer un cronograma o fecha de publicación de los informes de percepción de los usuarios.

Los resultados del Sistema de Control Interno – MECI, vigencia 2021, fueron presentados en la auditoría de Avance del Sistema de Control Interno con radicado No. CI2022301704 del 07 de abril del 2022 y publicado en la página web institucional en el siguiente link: <https://www.colmayor.edu.co/wp-content/uploads/2022/04/Informe-Auditoria-ASCI-semester-II-2021.pdf>





8.2 Índice de desempeño del Sistema de Control Interno

El Índice de Desempeño del Sistema de Control Interno "(...) Refleja el grado de orientación de la entidad a la prevención, control y gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua."³

El Índice de Desempeño del Sistema de Control Interno, para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, arrojó para la vigencia 2020, un resultado cuantitativo de 80.3, en una escala de 0 a 100.

Este resultado se obtuvo a partir de la evaluación independiente que realizó la Dirección de Control Interno, en la vigencia 2021, en el Formulario Único de Reporte de Avances - FURAG, dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, correspondiente a la vigencia 2020.

8.2.1 Representación gráfica de los resultados:

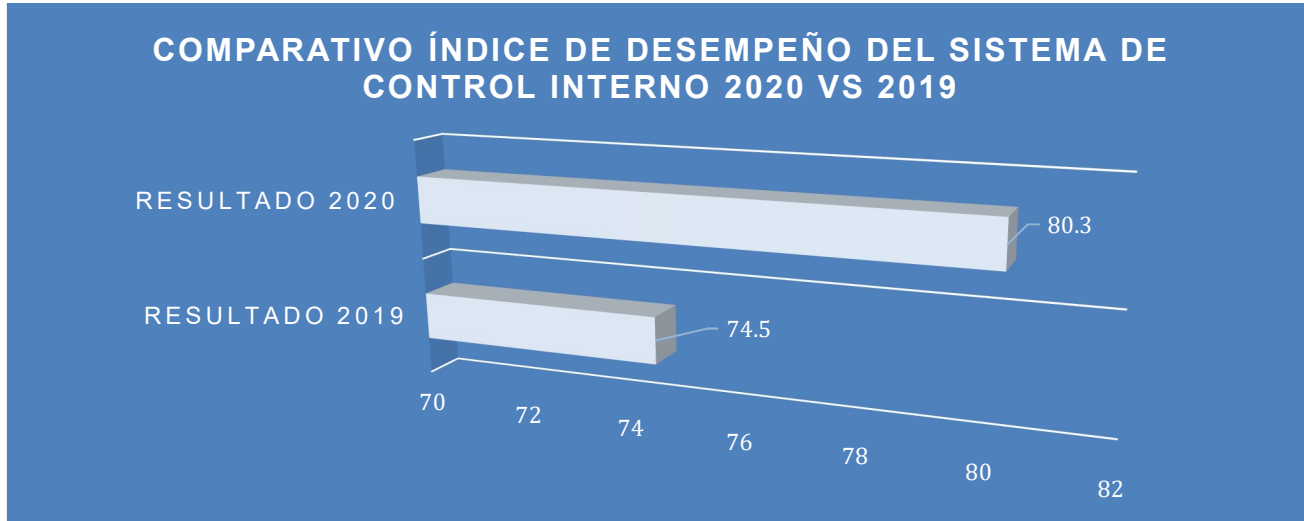
A continuación, se relacionan los gráficos de los resultados del Índice de desempeño del Sistema de Control Interno:

³ https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/36200637/Instructivo_mdi_meci_territorio.pdf/3bed5f45-dd1e-ef99-0188-b736ef384581?t=1589565331079





Ilustración 1 Comparativo índice de desempeño control interno 2020 vs 2019

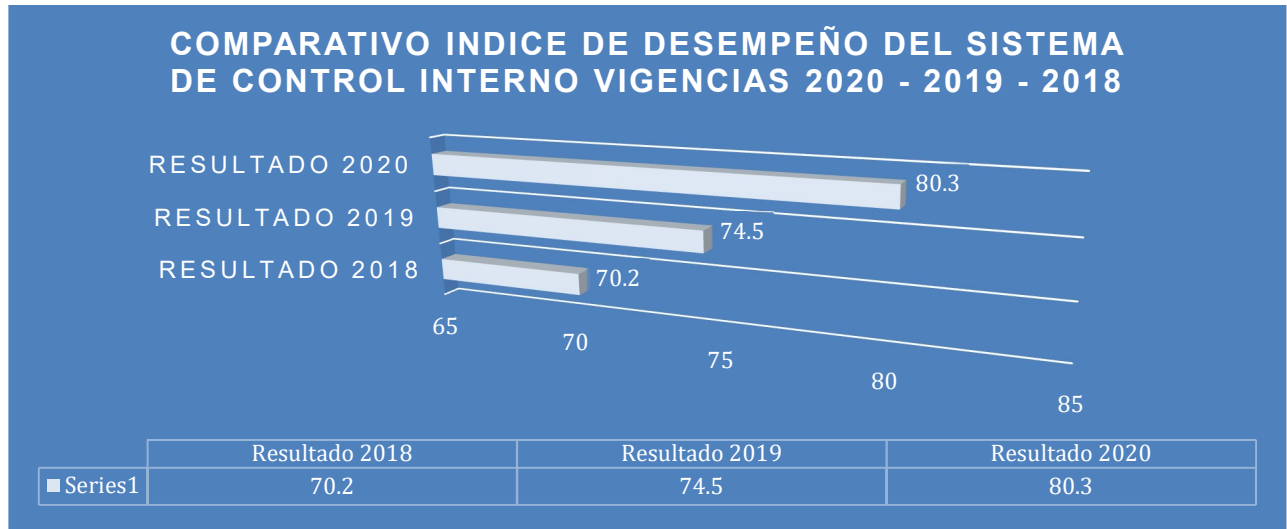


Fuente: Resultados del índice de desempeño vigencia 2020 – DAFP, link: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>
Elaboró: Dirección de Control Interno

Por el Ministerio de Educación Nacional

VIGILADO

Ilustración 2 Comparativo índice de desempeño control interno 2020 - 2019 2018



	Resultado 2018	Resultado 2019	Resultado 2020
Series1	70.2	74.5	80.3

Fuente: Resultados del índice de desempeño vigencia 2020 – DAFP, link: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>
Elaboró: Dirección de Control Interno





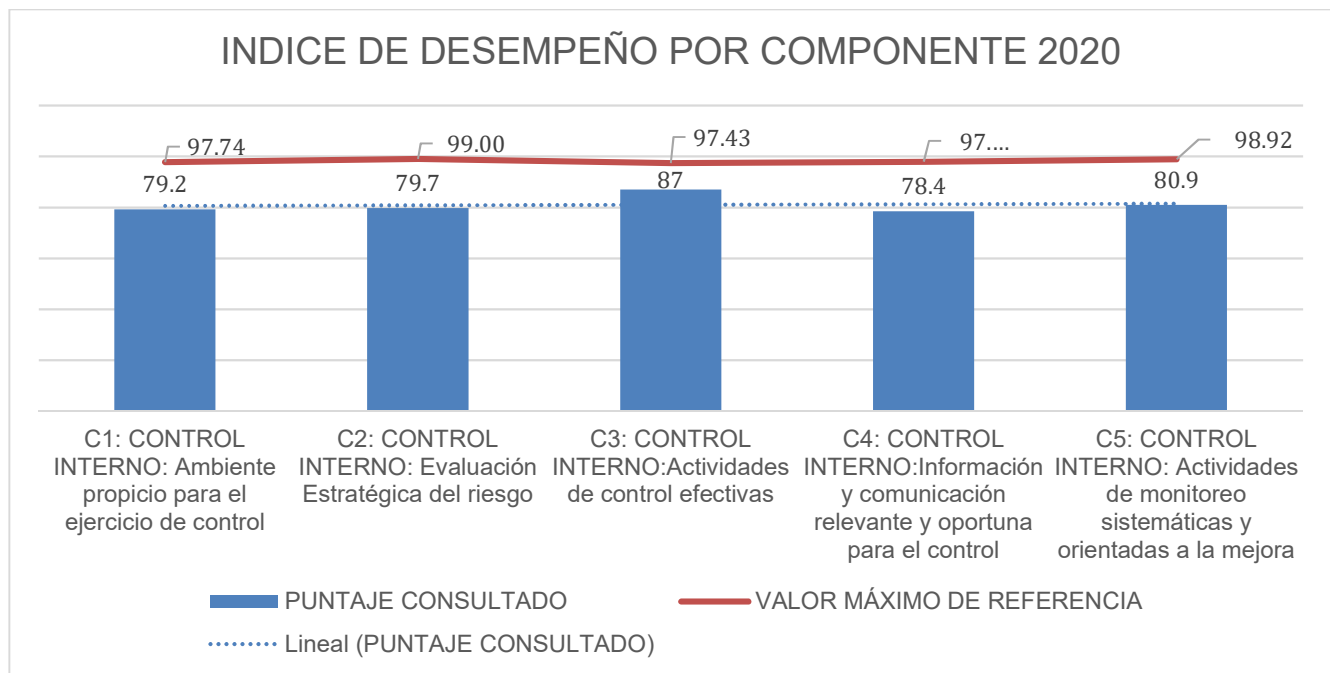
En las ilustraciones 1 y 2 se puede establecer un aumento significativo en el índice de desempeño del Sistema de Control Interno así:

- En la comparativa de la vigencia 2019 y 2018, se observa un aumento de 4.3 puntos.
- En la comparativa de la vigencia 2020 y 2019, se observa un aumento de 5.8 puntos.
- Y en la comparativa de la vigencia 2020 y 2018, se observa un aumento de 10.1 puntos

Lo que significa que la Institución está en constante evolución y en un trabajo continuo que contribuye al logro de los objetivos estratégicos de la entidad.

Ilustración 3 Índice de desempeño por componente

VIGILADO Por el Ministerio de Educación Nacional



Fuente: Resultados del índice de desempeño vigencia 2020 – DAFP, link: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>
Elaboró: Dirección de Control Interno





Nota para la ilustración 3 y la cual se establece en el resultado del índice de desempeño de los componente MECI, por el DAFP: “para las consultas por entidad el puntaje máximo corresponde al puntaje máximo del grupo par”⁴.

Ilustración 4 Índice de desempeño por componente comparativo vigencia 2020 – 2019



Fuente: Resultados del índice de desempeño vigencia 2020 – DAFP, link: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>
Elaboró: Dirección de Control Interno

VIGILADO Por el Ministerio de Educación Nacional

En la ilustración 4, se puede establecer un aumento en el índice de desempeño por componente así:

COMPONENTE	PUNTAJE CONSULTADO 2020	PUNTAJE CONSULTADO 2019	OBSERVACIÓN
C1: CONTROL INTERNO: Ambiente propicio para el ejercicio de control	79.2	69.50	Para la vigencia 2020, se aumentó en 9.70 puntos.
C2: CONTROL INTERNO: Evaluación Estratégica del riesgo	79.7	77.20	Para la vigencia 2020, se aumentó en 2.50 puntos.
C3: CONTROL INTERNO: Actividades de control efectivas	87	84.10	Para la vigencia 2020, se aumentó en 2.90 puntos.

⁴ <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>



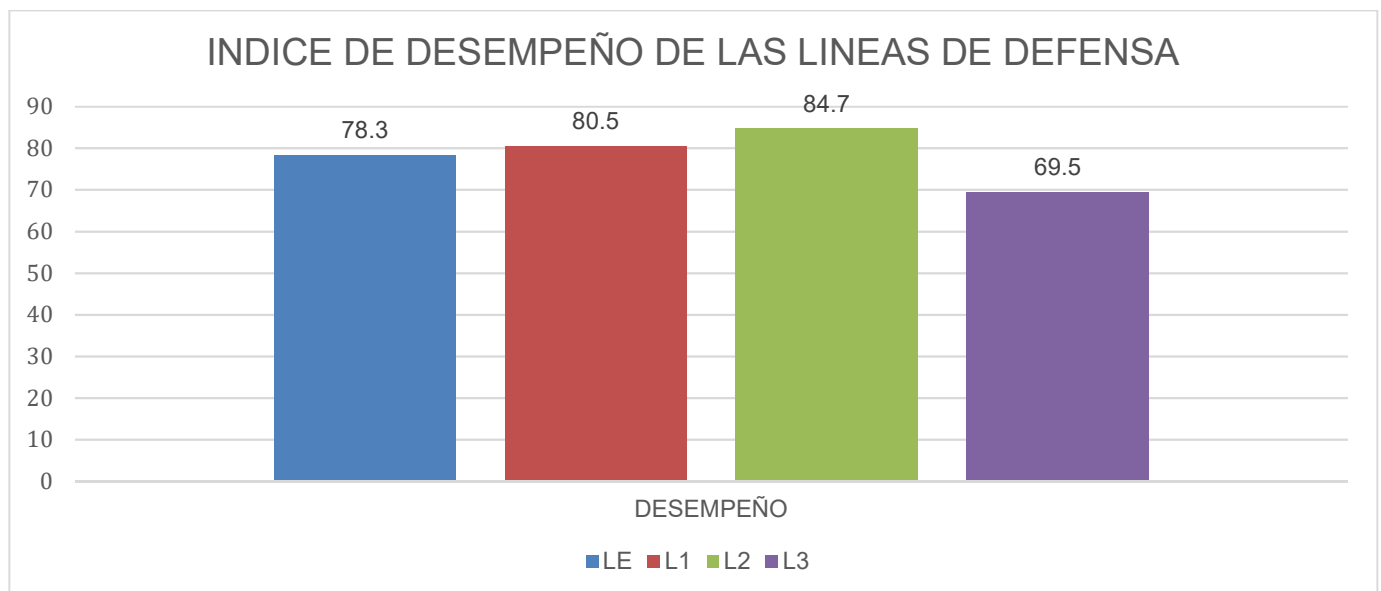


COMPONENTE	PUNTAJE CONSULTADO 2020	PUNTAJE CONSULTADO 2019	OBSERVACIÓN
C4: CONTROL INTERNO: Información y comunicación relevante y oportuna para el control	78.4	73.20	Para la vigencia 2020, se aumentó en 5.20 puntos.
C5: CONTROL INTERNO: Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	80.9	74.30	Para la vigencia 2020, se aumentó en 6.60 puntos.

Elaboró: Dirección de Control Interno

Ilustración 5 Índice de desempeño por línea de defensa vigencia 2020

VIGILADO Por el Ministerio de Educación Nacional



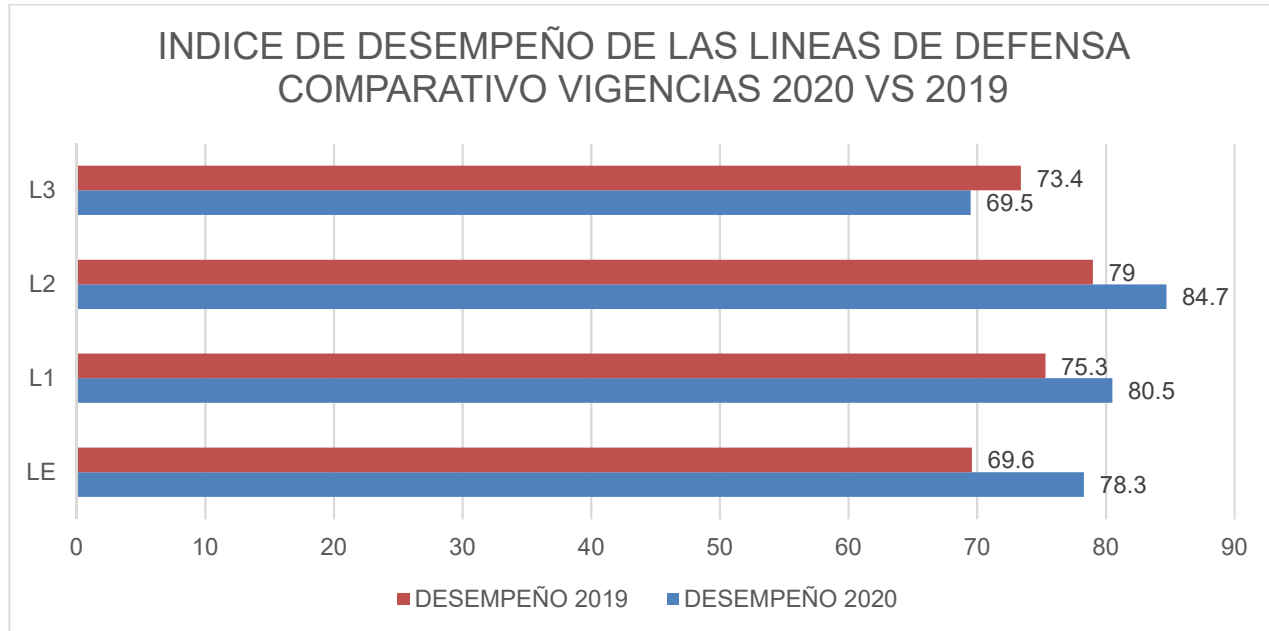
Fuente: Resultados del índice de desempeño vigencia 2020 – DAFP, link: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

Elaboró: Dirección de Control Interno





Ilustración 6 Índice de desempeño por línea de defensa comparativo vigencia 2020 vs 2019



Fuente: Resultados del índice de desempeño vigencia 2020 – DAFP, link: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>
Elaboró: Dirección de Control Interno

VIGILADO Por el Ministerio de Educación Nacional

En la ilustración 6, se puede establecer un aumento en el índice de desempeño de las líneas de defensa así:

LÍNEA	DESEMPEÑO 2020	DESEMPEÑO 2019	OBSERVACIÓN
LE	78.3	69.6	Para la vigencia 2020, se aumentó en 8.7 puntos.
L1	80.5	75.3	Para la vigencia 2020, se aumentó en 5.2 puntos.
L2	84.7	79	Para la vigencia 2020, se aumentó en 5.7 puntos.
L3	69.5	73.4	Para la vigencia 2020, disminuyó en 3.9 puntos.

Elaboró: Dirección de Control Interno





8.3 Seguimiento a las acciones formuladas en los planes de mejoramiento suscritos como resultado de las auditorías realizadas del MECI y ASCI la vigencia 2021.

Considerando lo que determina el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, versión 4, de marzo de 2021, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, que forma parte integral del Decreto 1499 de 2017:

“La evaluación continua o autoevaluación lleva a cabo el monitoreo a la operación de la entidad a través de la medición de los resultados generados en cada proceso, procedimiento, proyecto, plan y/o programa, teniendo en cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos, los planes de mejoramiento, entre otros. (...)”⁵

En el seguimiento realizado al plan de mejoramiento formulado por la Institución como resultado de la auditoría legal al avance del sistema de control interno y MECI, correspondiente a la vigencia 2021, se tiene:

✓ **Plan de mejoramiento de la auditoria avance del sistema de control interno:**

Contiene veinticinco (25) hallazgos y veinticinco (25) acciones propuestas por la Institución, se observó que veintitrés (23) de las acciones formuladas fueron ejecutadas en su totalidad y fueron efectivas, y la diferencia es decir dos (2) acciones, no fueron cumplidas en las fechas establecidas a diciembre 31 de 2021 y permanente.

PROCESO	ACCIÓN	FECHA DE OBTENCIÓN DE RESULTADOS	SEGUIMIENTO REALIZADA
Gestión de Tecnología e informática.	Desde el proceso de Tecnología se está estructurando la política de administración y manejo del software, de acuerdo con las dinámicas institucionales y para dar cumplimiento a la Política de Gobierno Digital (Decreto 1499). La estructuración de la política está siendo revisada por el proceso de Planeación Institucional. Una vez esté totalmente estructurada y revisada por las instancias	Diciembre 31 de 2021	Verificación realizada el 16 de marzo: el 10 de marzo se informa desde el proceso de Tecnología que se está desarrollando la política de administración y manejo del software, acorde con las dinámicas institucionales. Se anexa: Anexo propuesta de Política de Administración y Desarrollo de

⁵

<https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/38054865/Manual+Operativo+del+Modelo+Integrado+de+Planeaci%C3%B3n+y+Gesti%C3%B3n+MI+PG+-+Versi%C3%B3n+4+-+Marzo+2021.pdf/89cdee1e-2670-829b-d9d1-f1999abd1789?t=1620912368879>





PROCESO	ACCIÓN	FECHA DE OBTENCIÓN DE RESULTADOS	SEGUIMIENTO REALIZADA
	correspondientes se presentara al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.		<p>sistemas de información y software.</p> <p>Como no se encuentra aprobada no se cierra la acción.</p> <p>Se califica en 50% pues se ha realizado el análisis y propuesta, faltando su aprobación. no se calcula la efectividad porque no se ha cumplido completamente.</p>
Dirección de Control Interno – Rectoría	Desde Rectoría como presidente del Comité de Control Interno y desde la Oficina de Control Interno como secretario de dicho comité, se debe agendar dentro del orden del día, el análisis de los informes recibidos de entes externos (organismos de control, auditores externos, entidades de vigilancia entre otros), para que se realice la socialización y análisis el contenido de los informes recibidos por parte de los entes de control.	Permanente	<p>Se realiza verificación el 16 de marzo: la Oficina de control interno consolida y publica en el micrositio, los informes de los entes externos. Se consolidan y concluyen en los planes de mejoramiento que presenta sobre estos.</p> <p>Como no se identificó que se tratará el tema en el CICI, del 2 semestre del 2021 continúa la acción.</p> <p>No se califica pues no se ha evidenciado.</p>

Elaboró: Dirección de Control Interno

✓ **Plan de mejoramiento de la auditoria MECI:**

Contiene catorce (14) hallazgos y catorce (14) acciones propuestas por la Institución, se observó que once (11) de las acciones formuladas fueron ejecutadas en su totalidad y fueron efectivas, y la diferencia es decir tres (3) acciones, de las cuales una (1) de ellas no fue ejecutada en la fecha establecidas a abril de 2021, las dos (2) restantes no se les implemento acción.

PROCESO	ACCIÓN	FECHA DE OBTENCIÓN DE RESULTADOS	SEGUIMIENTO REALIZADA
Gestión de Tecnología e informática.	Desde Gestión de Tecnología se está estructurando política, que	15/04/2021	El proceso de Tecnología e Informática evidencio el





PROCESO	ACCIÓN	FECHA DE OBTENCIÓN DE RESULTADOS	SEGUIMIENTO REALIZADA
	determine los lineamientos claros, precisos y específicos con relación al software institucional.		borrador de política la cual se encuentra en construcción. La acción se encuentra en estado abierta y fuera de la fecha establecida para su implementación

Elaboró: Dirección de Control Interno

Se evidenció así, cumplimiento con las responsabilidades asignadas a la segunda línea de defensa, contenidas en la Resolución interna No. 090 de 2020, que precisa:

“Asesoría a la 1° línea de defensa en temas claves para el sistema de control interno: (...) ii) planes de mejoramiento (...)”⁶.

Lo antes expuesto, permite determinar que con estas actuaciones la Institución le dio cumplimiento a la normativa vigente, y con ello, evitó o minimizó la posibilidad de que se materializaran riesgos que pudiesen haber afectado los objetivos de la Institución, sin embargo es menester de la Institución ejecutar las acciones que se encuentran pendientes y fuera de las fechas establecidas.

Soportes

No. 1	Evidencias aportadas por la Institución, como resultado del seguimiento efectuado al plan de mejoramiento suscrito como resultado de las auditorías realizada al MECI y al Avance del Sistema de Control Interno durante la vigencia 2021.
-------	--

9. CONCLUSIONES

- Se realizó un diagnóstico del sistema de control interno al interior de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, con relación a las responsabilidades de las líneas de defensa, la gestión del riesgo y los controles establecidos.

⁶ <https://www.colmayor.edu.co/institucional/control-interno/conformacion-lineas-de-defensa-al-interior-de-la-institucion-universitaria-colegio-mayor-de-antioquia/>





- Se observa en la auditoria llevada a cabo al Avance del Sistema de Control Interno (ACSI) que la entidad ha implementado mecanismos y otras herramientas que permiten articular su quehacer con los objetivos estratégicos.
- La Institución puede mejorar los mecanismos que tiene dispuestos y que estén acorde con el esquema de líneas de defensa para efectuar el monitoreo continuo, de conformidad con el Decreto 1499 de 2017, política de gestión y desempeño de "control interno".

10. RECOMENDACIONES

- Es necesario que la institución mejore los mecanismos que den cumplimiento al esquema de las tres líneas de defensa.
- Es menester que la Institución revise y haga el respectivo seguimiento a las acciones de los planes de mejoramiento a los cuales su acción no fue ejecutada en el tiempo establecido, estas con relación a la política de administración y manejo del software, y agendar dentro del Comité de Control Interno el análisis de los informes recibidos de entes externos (organismos de control, auditores externos, entidades de vigilancia entre otros), esto para que se realice la socialización y análisis el contenido de los informes recibidos por parte de los entes de control.

11. GLOSARIO

No aplica.

12. ANEXOS

No aplica.





13. BIBLIOGRAFÍA

- Ley 87 (1993). Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 648 (2017). Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.
- Decreto 1499 (2017). Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

Elaboró:

Marysol Varela Rueda
Marysol Varela Rueda


Profesional de Control Interno
Fecha: abril 05 de 2022

Revisó y Aprobó:

Juan David Calle Tobón
Juan David Calle Tobón

Director Operativo de Control Interno
Fecha: Abril 07 de 2022

















 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA		
	CI-FR-029		
	Versión: 001	Fecha: 27-01-2020	Página: 1 de 1

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA															
Unidad auditada	Sistema de control interno MECI (DAFP)2021.														
Alcance de la auditoría	Sistema de Control Interno vigente en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, vigencia 2021														
Objetivo de la auditoría	Realizar un diagnóstico del sistema de control interno al interior de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, con relación a las responsabilidades de las líneas de defensa, la gestión del riesgo y los controles establecidos.														
Criterios de auditoría	Ley 87 de 1993. Decreto 648 de 2017 Decreto 1499 de 2017 Decreto 1083 de 2015														
Tipo de auditoría	Legal	X	Basada en riesgos												
Riesgos evaluados	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Riesgo</th> <th style="width: 20%;">Se materializó</th> <th style="width: 20%;">No se materializó</th> <th style="width: 30%;">Potencial</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Incumplimiento</td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Inexactitud en la información</td> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			Riesgo	Se materializó	No se materializó	Potencial	Incumplimiento	x			Inexactitud en la información		x	
Riesgo	Se materializó	No se materializó	Potencial												
Incumplimiento	x														
Inexactitud en la información		x													
RESULTADOS DE LA AUDITORÍA															
<p>Para dar cuenta de los resultados de la auditoría, se tomaron como insumo, los informes de auditoría de avance del sistema de control interno – ASCI, vigencia 2021, la evaluación del índice de desempeño del sistema de control interno, que se obtuvo como resultado de la evaluación independiente que realizó la Dirección de Control Interno, en el Formulario Único de Reporte de Avances - FURAG, dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, vigencia 2020 y el plan de mejoramiento propuesto como resultado de la auditoría realizada en le vigencia 2021.</p>															
HALLAZGOS															
1. Sistema de Control Interno – MECI, vigencia 2021															
<p>El resultado del Estado del Sistema de Control Interno de la Institución semestre II de 2020, es de 96.8.</p> <p>En el cual se identificaron fortalezas y situaciones susceptible de mejora, las cuales se describen a continuación:</p>															



FORTALEZAS:

-  La Entidad demuestra compromiso con la integridad, a través de la adopción y aplicación del Código de Integridad, mecanismos para el manejo de conflictos de interés, monitoreo permanente de riesgos de corrupción y establecimiento de canales de denuncia sobre situaciones irregulares.
-  Existencia del Comité Institucional Coordinador de Control Interno.
-  Las reuniones periódicas del Comité Institucional Coordinador de Control Interno.
-  La definición y conformación de las líneas de defensa al interior de la Institución y la asignación de responsabilidades, de acuerdo con el Modelo Estándar de Control Interno - MECI.
-  La Entidad considera diferentes elementos para llevar a cabo la identificación y análisis de los riesgos, tales como definición de objetivos, Política de Administración de los Riesgos, esquema de responsabilidades frente a la gestión de los riesgos de acuerdo con las líneas de defensa.
-  La Alta Dirección recibe y analiza los reportes presentados por la Segunda y Tercera Línea de Defensa en lo referente a los resultados de la evaluación de riesgos.
-  Se realiza monitoreo a los riesgos a través de Planeación.
-  En el diseño y ejecución de controles se tiene la “guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas”.
-  La entidad cuenta con canales de información internos para la denuncia anónima o confidencial de posibles situaciones irregulares y se cuenta con mecanismos específicos para su manejo, que generan la confianza para utilizarlos.
-  La entidad cuenta con procesos y procedimientos para el manejo de la información entrante y para dar las respuestas requeridas
-  El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprueba anualmente el Plan Anual de Auditoría y hace seguimiento a su ejecución.
-  Las evaluaciones independientes se realizan con base en el análisis de riesgos, para evaluar el diseño y operación de los controles establecidos y definir su efectividad para evitar la materialización de riesgos.
-  La Alta Dirección hace seguimiento a las acciones correctivas relacionadas con las deficiencias comunicadas sobre el Sistema de Control Interno.
-  Se evalúa la información suministrada por los usuarios, a través del Sistema de PQRSD y de otras partes interesadas, para la mejorar el Sistema de Control Interno de la Entidad.



- Se verifica el avance y cumplimiento de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento producto de las autoevaluaciones realizadas.

SITUACIONES SUSCEPTIBLES DE MEJORA

- Aunque se realizan actividades relacionadas con el retiro de personal y evaluación estratégica, debe realizarse evaluación de estas actividades.
- Deben establecerse mecanismos de detección y prevención de uso inadecuado de información privilegiada.
- Es Realizar actividades de control de los procesos de gestión de la Seguridad.
- Se recomienda establecer un cronograma o fecha de publicación de los informes de percepción de los usuarios

Los resultados del Sistema de Control Interno – MECI, vigencia 2021, fueron presentados en la auditoría de Avance del Sistema de Control Interno con radicado No. CI2022301704 del 07 de abril del 2022 y publicado en la página web institucional en el siguiente link: <https://www.colmayor.edu.co/wp-content/uploads/2022/04/Informe-Auditoria-ASCI-semester-II-2021.pdf>.

2. Índice de desempeño del Sistema de Control Interno

El Índice de desempeño del sistema de control interno, para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, arrojó para la vigencia 2020, un resultado cuantitativo de 80.3, en una escala de 0 a 100.

Se puede establecer un aumento significativo en el índice de desempeño del Sistema de Control Interno así:

- En la comparativa de la vigencia 2019 y 2018, se observa un aumento de 4.3 puntos.
- En la comparativa de la vigencia 2020 y 2019, se observa un aumento de 5.8 puntos.
- Y en la comparativa de la vigencia 2020 y 2018, se observa un aumento de 10.1 puntos

Lo que significa que la Institución está en constante evolución y en un trabajo continuo que contribuye al logro de los objetivos estratégicos de la entidad.

se puede establecer un aumento en el índice de desempeño por componente así:

COMPONENTE	PUNTAJE CONSULTADO 2020	PUNTAJE CONSULTADO 2019	OBSERVACIÓN
C1: CONTROL INTERNO: Ambiente propicio para el ejercicio de control	79.2	69.50	Para la vigencia 2020, se aumentó en 9.70 puntos.



C2: CONTROL INTERNO: Evaluación Estratégica del riesgo	79.7	77.20	Para la vigencia 2020, se aumentó en 2.50 puntos.
C3: CONTROL INTERNO: Actividades de control efectivas	87	84.10	Para la vigencia 2020, se aumentó en 2.90 puntos.
C4: CONTROL INTERNO: Información y comunicación relevante y oportuna para el control	78.4	73.20	Para la vigencia 2020, se aumentó en 5.20 puntos.
C5: CONTROL INTERNO: Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	80.9	74.30	Para la vigencia 2020, se aumentó en 6.60 puntos.

se puede observar un aumento en el índice de desempeño de las líneas de defensa así:

LÍNEA	DESEMPEÑO 2020	DESEMPEÑO 2019	OBSERVACIÓN
LE	78.3	69.6	Para la vigencia 2020, se aumentó en 8.7 puntos.
L1	80.5	75.3	Para la vigencia 2020, se aumentó en 5.2 puntos.
L2	84.7	79	Para la vigencia 2020, se aumentó en 5.7 puntos.
L3	69.5	73.4	Para la vigencia 2020, disminuyó en 3.9 puntos.

3. Seguimiento a las acciones formuladas en los planes de mejoramiento suscritos como resultado de las auditorías realizadas del MECI y ASCI la vigencia 2021

En el seguimiento realizado al plan de mejoramiento formulado por la Institución como resultado de la auditoría legal al avance del sistema de control interno y MECI, correspondiente a la vigencia 2021, se tiene:


Plan de mejoramiento de la auditoría avance del sistema de control interno:

Contiene veinticinco (25) hallazgos y veinticinco (25) acciones propuestas por la Institución, se observó que veintitrés (23) de las acciones formuladas fueron ejecutadas en su totalidad y fueron efectivas, y la diferencia es decir dos (2) acciones, no fueron cumplidas en las fechas establecidas a diciembre 31 de 2021 y permanente.

Plan de mejoramiento de la auditoría MECI:

Contiene catorce (14) hallazgos y catorce (14) acciones propuestas por la Institución, se observó que once (11) de las acciones formuladas fueron ejecutadas en su totalidad y fueron efectivas, y la diferencia es decir tres (3) acciones, de las cuales una (1) de ellas no fue ejecutada en la fecha establecidas a abril de 2021, las dos (2) restantes no se les implementó acción.

Se evidenció así, cumplimiento con las responsabilidades asignadas a la segunda línea de defensa, contenidas en la Resolución interna No. 090 de 2020, que precisa:

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA		
	CI-FR-029		
	Versión: 001	Fecha: 27-01-2020	Página: 5 de 1

“Asesoría a la 1° línea de defensa en temas claves para el sistema de control interno: (...) ii) planes de mejoramiento (...)”.

Lo antes expuesto, permite determinar que con estas actuaciones la Institución le dio cumplimiento a la normativa vigente, y con ello, evitó o minimizó la posibilidad de que se materializaran riesgos que pudiesen haber afectado los objetivos de la Institución, sin embargo es menester de la Institución ejecutar las acciones que se encuentran pendientes y fuera de las fechas establecidas.

CONCLUSIONES

Se realizó un diagnóstico del sistema de control interno al interior de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, con relación a las responsabilidades de las líneas de defensa, la gestión del riesgo y los controles establecidos.

Se observa en la auditoria llevada a cabo al Avance del Sistema de Control Interno (ACSI) que la entidad, ha implementado mecanismos y otras herramientas que permiten articular su quehacer con los objetivos estratégicos.

La Institución debe fortalecer los mecanismos que tiene dispuestos y que estén acorde con el esquema de líneas de defensa para efectuar el monitoreo continuo, de conformidad con el Decreto 1499 de 2017, política de gestión y desempeño de "control interno.

RECOMENDACIONES

Es necesario que la institución identifique, fortalezca o implemente nuevos mecanismos que den cumplimiento al esquema de las tres líneas de defensa.

Es menester que la Institución revise y haga el respectivo seguimiento a las acciones de los planes de mejoramiento a los cuales su acción no fue ejecutada en el tiempo establecido, estas con relación a la política de administración y manejo del software, y agendar dentro del Comité de Control Interno el análisis de los informes recibidos de entes externos (organismos de control, auditores externos, entidades de vigilancia entre otros), esto para que se realice la socialización y análisis el contenido de los informes recibidos por parte de los entes de control..



Nombre y Firma: Juan David Calle Tobón
Cargo: Director Operativo de Control Interno
Fecha: Abril 07 de 2022